

SISTEMA DE CALIDAD:

ISO 9001:2015

CONVENIO Y CÓDIGO DE FORMACIÓN

STCW- 78/95/2010

Certificación Lloyds's Register Quality Assurance

Año 2020

OBJETIVOS DE CALIDAD DEL SGC

Fecha	Ubicación	Departamento	Responsable
<u>Curso 2020 - 2021</u>	Dirección	Calidad	Responsable
<u>Curso 2020 - 2021</u>	Dirección	Dirección	Directora

HISTÓRICO DE CAMBIOS				
	ELABORADO/ MODIFICADO	REVISADO	VALIDADO Responsable Calidad	APROBADO Directora
Nombre	Equipo de Dirección y Coordinadores de EIMANAR	SGC	Juan Ignacio Alcaide Jiménez	Cristina Vanesa Durán Grados
Fecha	11/10/2020	11/10/2020	11/10/2020	11/10/2020
Firma				

La Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica asume el compromiso de alcanzar los objetivos de calidad, y trabajar de manera eficiente y comprometida por el mantenimiento de la certificación del Sistema de Calidad Norma ISO 9001:2015, con los siguientes objetivos específicos de calidad:

- 1.- Reforzar el compromiso de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica y de todo su personal como centro homologado por el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Marina Mercante, para la impartición, conforme a las disposiciones del Convenio STCW, de la totalidad de los procesos de formación: titulación, cursos de especialidad marítima.
- 2.- Registro de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica como centro de formación acreditada y de su sistema de calidad para la impartición de procesos de formación dirigidos a instituciones públicas y privadas.
- 3.- Garantizar la información pública del título y cursos de especialidad marítima se mantengan en estado permanente de actualización en su página web, además de mejorar la difusión de los resultados obtenidos.
- 4.- Garantizar la calidad de la enseñanza-aprendizaje, además de impulsar que la totalidad de miembros docentes y no docentes de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica sean responsables de la calidad de sus tareas y que a la vez impulsen la implantación de los objetivos de calidad, comprobando su ejecución mediante análisis y auditorias. Evaluar las acciones formativas del aprendizaje de los Departamentos y profesorado que participan en el sistema de calidad de la EIMANAR conforme a las disposiciones del Convenio STCW y la normativa vigente estatal.
- 5.- Garantizar la calidad del aprendizaje, mediante la actuación docente del profesorado en las acciones formativas del aprendizaje. Trabajar de forma activa por Innovación y mejora en los procesos de aprendizaje, utilización de TICs, Campus Virtual, cursos Mooc.
- 6.- El impulso y consolidación del programa de internacionalización de estudiantes y profesores.
- 7.- Programa de Prácticas externas mediante la suscripción de convenios de colaboración y la implementación de prácticas en los simuladores de navegación de la UCA
- 8.- Mantenimiento de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental, junto con los objetivos de reducir el consumo de energía, movilidad sostenible y formatear la conciencia ambiental.